

**CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

**SESION ORDINARIA N° 1-2012  
27 de Enero de 2012  
AGENDA DE TRABAJO APROBADA**

- I. Establecimiento de quórum
- II. Lectura y aprobación de la agenda
- III. Aprobación de actas anteriores y entrega de detalles de acuerdos
- IV. Notificación de Resolución Inicial de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- V. Requerimiento de informe de la Asamblea Legislativa
- VI. Avance del Taller de Planeación Estratégica y Manual de Organización del CONAIPD
- VII. Seguimiento de acuerdos:
  - 7.1. Gastos de representación Presidencia CONAIPD
  - 7.2. Informe de Auditoría Interna
  - 7.3. Proceso de contratación Gerente General
  - 7.4. Solicitud de apoyo financiero SIS
- VIII. Solicitud para Informe Anual de Gestión CONAIPD
- IX. Solicitud de análisis y propuesta para la elaboración de informes de cumplimiento de la normativa nacional e internacional en discapacidad
- X. Propuesta de creación de comisiones de trabajo del Pleno
- XI. Aprobación de procedimiento de acreditación a Asociaciones , Fundaciones e Instituciones ante el CONAIPD
- XII. Aprobación del procedimiento de acreditación de FUNTER ante el CONAIPD
- XIII. Varios

h.  
807  
K  
D  
A  
J.H.  
W.P.  
A

**CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**  
**SESION ORDINARIA N° 1 – 2012**  
**27 de Enero de 2012**

A las nueve horas con cuarenta minutos del día veintisiete de enero de dos mil doce, en el Salón de Reuniones del segundo nivel del edificio sede del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, ubicado en Polígono Industrial La Laguna, calle Circunvalación, lote veinte, del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Secretaría Ejecutiva del CONAIPD, los y las miembros del Pleno, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: la Presidenta del Consejo y representante de las Asociaciones de Personas con Discapacidad Física, profesora **Carolina Elizabeth Aguilar Castillo**; la Directora General de la Secretaría de Inclusión Social, licenciada **Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo y, en esta ocasión, también como representante de la Secretaría de Inclusión Social ante el Pleno, nombrada por la señora Secretaria de Inclusión Social, doctora Vanda Pignato, según facultad conferida en el artículo 3 del Decreto Ejecutivo número 80; el señor Viceministro de Hacienda, ingeniero **René Mauricio Guardado Rodríguez**; la representante de las personas con discapacidad mental, bachiller **Doris Beatriz Soto Cárcamo**; la representante de las asociaciones de personas con discapacidad intelectual, licenciada **Sandra Gertrudis de Uceda**; la representante propietaria de las fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación, bachiller **Jenny Carolina Chinchilla**; el suplente, señor Giovanni Alberto Soriano; el representante propietario del sector de personas con discapacidad visual, licenciado **Dimas Elisandro Rodríguez Castellón**; el suplente, licenciado Juan Gonzalo Avelar; el representante propietario del sector de personas sordas, señor **Plinio Octavio Castillo Guevara**; el representante suplente del sector de personas con discapacidad física, señor Luis Gerardo Salazar Guzmán; el Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciado **Antonio Aguilar Martínez**, en su carácter de observador; el Jefe del Departamento de Personas con Discapacidad y Derechos Humanos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciado **Alexander Kelman**, en calidad de observador.-

**PUNTO UNO.-Establecimiento de quórum.** Se estableció el quórum con la presencia de los representantes propietarios y suplentes antes mencionados, por lo cual se instala la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del CONAIPD, del año dos mil doce.- En este punto, consejales enfatizan la obligación de los funcionarios públicos designados en el Decreto Ejecutivo número 80, de participar en las sesiones del Pleno. El licenciado Antonio Aguilar señala que como Procuraduría consideran que no es conveniente que la licenciada Guadalupe Hernández desempeñe al mismo tiempo las funciones de Secretaria Ejecutiva y de representación de la Secretaría de Inclusión Social en el Pleno, para las próximas reuniones.

**PUNTO DOS.-Lectura y aprobación de la agenda.** La señora Presidenta da lectura a la propuesta de agenda, la cual contiene los siguientes puntos: I. Establecimiento del Quórum; II. Lectura y aprobación de agenda; III. Aprobación de actas anteriores y entrega de detalles de acuerdos; IV. Avance de taller de Planificación Estratégica; V. Seguimiento de acuerdos: 1. Reglamento Interno de CONAIPD; 2. Informe de Auditoría Interna; 3. Proceso de Contratación de Gerente General; 4. Solicitud de apoyo financiero de la SIS; 5. Gastos de representación de presidencia del CONAIPD; VI. Solicitud para informe anual de gestión del CONAIPD; VII. Solicitud de análisis y propuesta para la elaboración de informes cumpliendo la normativa nacional e internacional en discapacidad; VIII. Propuesta de conformación de comisiones de trabajo del Pleno; IX. Aprobación de procedimientos pago de transporte a Consejales y Comité Técnico; X. Aprobación de procedimiento de acreditación a Asociaciones, Fundaciones e Instituciones ante el CONAIPD; XI. Aprobación del procedimiento de acreditación de FUNTER ante el CONAIPD; XII. Manual de Organización del CONAIPD; XIII. Varios. Se discute la agenda, escuchándose propuesta de reorganización de la agenda, con el fin de hacerla más ejecutiva. Entre estas propuestas se encuentran la de incorporar la lectura de dos notas recibidas, una de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, y otra de la Comisión Política de la Asamblea Legislativa, las cuales deben ser respondidas dentro de un plazo señalado, por lo cual se propone sean los puntos cuatro y cinco de la agenda. También se propone unir en un solo punto, el informe del avance del taller de planeación estratégica y el manual de organización del CONAIPD, siendo éste el punto número seis. Además, se propone que en el punto de "Seguimiento de Acuerdos", se cambie el orden, discutiendo primero lo de los gastos de representación de la Presidencia del CONAIPD. Habiéndose agotado la discusión, se somete a votación la agenda, con las modificaciones propuestas, la cual es aprobada por siete votos a favor y con la abstención del consejal, licenciado Dimas Elisandro Rodríguez Castellón, quien no está de acuerdo por considerar que el fusionar puntos genera confusión, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR por siete votos a favor, la siguiente agenda de la Primera Sesión Ordinaria: I. Establecimiento de quórum; II. Lectura y aprobación de la agenda; III. Aprobación de actas anteriores y entrega de detalles de acuerdos; IV. Notificación de Resolución Inicial de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; V. Requerimiento de informe de la Asamblea Legislativa; VI. Avance del Taller de Planeación Estratégica y Manual de Organización del CONAIPD; VII. Seguimiento de acuerdos: 7.1) Gastos de representación Presidencia CONAIPD; 7.2) Informe de Auditoría Interna; 7.3) Proceso de contratación Gerente General; 7.4) Solicitud de apoyo financiero SIS; VII. Solicitud para Informe Anual de Gestión CONAIPD; VIII. Solicitud de análisis y propuesta para la elaboración de informes de cumplimiento de la normativa nacional e internacional en discapacidad; IX. Propuesta de creación de comisiones de trabajo del Pleno; X. Aprobación de procedimiento de acreditación a Asociaciones, Fundaciones e Instituciones ante el CONAIPD; XI. Aprobación del procedimiento de acreditación de FUNTER ante el CONAIPD; XII. Varios.

**PUNTO TRES.-Aprobación de actas anteriores y entrega de detalles de acuerdos.** La Secretaría Ejecutiva expresa que se tienen cuatro actas del año dos mil once pendientes de aprobación. Que en esta oportunidad se somete a aprobación las actas correspondientes a la Segunda Sesión

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the letters "S", "D", "A", and several illegible signatures.

Extraordinaria, el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria y el acta de la Sexta Sesión Ordinaria. Que los borradores de las mismas fueron enviados a todas las personas de este Pleno, habiéndose recibido observaciones en el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, por parte del licenciado Alexander Kelman, y de la licenciada Vilma de Chiquillo en las actas de la Tercera Sesión Extraordinaria y de la Sexta Sesión Ordinaria, todas las cuales fueron incorporadas. No habiendo más comentarios, la Presidenta somete a aprobación el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del CONAIPD, la cual obtiene seis votos a favor, y la abstención de los concejales, señor Plinio Octavio Castillo Guevara y licenciado Dimas Elisandro Rodríguez Castellón, razón por la cual se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS.**-El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR por seis votos a favor, el contenido del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del CONAIPD, del año dos mil once, y proceder a su firma.- Acto seguido, la señora Presidenta somete a votación la aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CONAIPD, la cual es aprobada con seis votos a favor y con la abstención de los concejales, señor Plinio Octavio Castillo Guevara y licenciado Dimas Elisandro Rodríguez Castellón, por lo cual se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO TRES.**-El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR por seis votos a favor, el contenido del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CONAIPD, del año dos mil once, y proceder a su firma.- A continuación, la señora Presidenta somete a votación la aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria, la cual es aprobada por seis votos a favor y la abstención de los concejales, señor Plinio Octavio Castillo Guevara y licenciado Dimas Elisandro Rodríguez Castellón, y se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**-El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR por seis votos a favor, el contenido del Acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del CONAIPD, del año dos mil once, y proceder a su firma.-

Posteriormente la Secretaria Ejecutiva informa que se hace entrega de los cuadros de identificación de los acuerdos, actualizados a la última sesión del diecinueve de diciembre de dos mil once.

**PUNTO CUATRO.- Notificación de Resolución Inicial de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.** La señora Presidenta da lectura integral a la notificación recibida el veinticuatro de enero de dos mil doce, proveniente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos relativa a la resolución inicial y solicitud de informe en el expediente número SS-0595-2011, relativo al Centro de Educación Especial del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia –ISNA–. La Procuraduría recomienda al Pleno del CONAIPD “que conforme a sus atribuciones legales inicien las gestiones que garanticen el goce de derechos a las personas con discapacidad y que actualmente se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad del ISNA en sus diferentes lugares de albergue” y solicita se rinda informe en un plazo de diez días hábiles. Se discute el mecanismo para elaborar tal informe así como para realizar las gestiones necesarias, lo cual puede ser a través del Comité Técnico o bien a través de una Comisión de Trabajo nombrada por el Pleno. La Secretaria Ejecutiva señala que, de conformidad a la Ley de



CONAIPD en cuanto al cumplimiento y aplicación de la Ley de Equiparación de Oportunidades para la Personas con Discapacidad, tanto en instituciones gubernamentales como no gubernamentales, sometiéndolo a revisión de la Secretaría Ejecutiva y a aprobación de la Presidencia del Consejo; b) Instruir a la Presidenta del Consejo, remita el informe relacionado a la Comisión Política de la Asamblea Legislativa.-

**PUNTO SEIS.- Avance del Taller de Planeación Estratégica y Manual de Organización del CONAIP.**

La Coordinadora del Comité Técnico informa que se realizó un taller de planeación estratégica el año recién pasado, con el apoyo de un consultor. Que también la Gerencia General ha elaborado una propuesta del plan estratégico. Que el Comité Técnico, ha sesionado cuatro veces sobre el punto, con la dinámica de ir leyendo y comparando las propuestas del consultor y de la Gerencia General, lo que les permite ir descartando y mejorando algunas cosas. El Comité Técnico ha elaborado ya la misión y visión del CONAIPD, la cual se entrega en esta sesión. También se ha realizado un análisis FODA, el cual es leído. También da lectura a las cuatro líneas estratégicas que propone el Comité Técnico. Solicita al Pleno que de su visto bueno a este avance, o bien haga las modificaciones que sean pertinentes para que el Comité Técnico siga avanzando. En vista que los documentos se han entregado hasta este día, se discute que el Comité Técnico lo envíe a todas las personas del Pleno, para que haya un espacio de revisarlo y formular observaciones, las cuales puedan ser integradas por el Comité Técnico y posteriormente se discuta y apruebe, ya con las observaciones incorporadas. Se valoraría la fecha que presentaría el comité técnico. Se propone que este mismo día, la Coordinadora del Comité Técnico envíe por medio de correo electrónico a las personas integrantes del Pleno, la propuesta de Plan Estratégico Institucional 2012, a fin de que las señoras y señores consejales hagan llegar sus observaciones y propuestas, a más tardar el día 31 de enero del presente año y que el Comité Técnico integre las observaciones y propuestas recibidas al documento borrador del Plan Estratégico Institucional, devolviendo el documento final por correo electrónico, en el transcurso de la tercera semana de febrero, para ser sometido a aprobación en el Pleno en una sesión extraordinaria que se realice en el mismo mes de febrero. No habiendo más que discutir, se somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Pleno del Consejo Nacional para la Atención Integral de la Persona con Discapacidad, por unanimidad, **ACUERDA:** a) Instruir a la Coordinadora del Comité Técnico, que en el transcurso del presente día, envíe por medio de correo electrónico a las personas integrantes del Pleno, la propuesta de Plan Estratégico Institucional 2012; b) Requerir observaciones y propuestas a las personas integrantes del Pleno, a más tardar el día 31 de enero del presente año; c) Instruir a la Coordinadora del Comité Técnico que se integren las observaciones y propuestas recibidas al documento borrador del Plan Estratégico Institucional, devolviendo el documento final por correo electrónico, en el transcurso de la tercera semana de febrero, para ser sometido a aprobación en el Pleno.-

En relación al Manual de Organización del CONAIPD, la Gerente General interina expone que se ha elaborado ya la propuesta de Manual de Organización, aunque explica que para que éste se encuentre completo, es necesario contar previamente con los lineamientos estratégicos de los que se ha hablado anteriormente, ya que son éstos los que dan el marco para la operatividad de la

organización institucional. A continuación expone la propuesta avanzada. Consejales solicitan se avance también en la propuesta de organigrama, ya que debe ir dentro del Manual. Agotada la discusión, la señora Presidenta somete a votación requerir ala Gerente General Interina, que en el transcurso del presente día, envíe por medio de correo electrónico a las personas integrantes del Pleno y del Comité Técnico, la propuesta de Manual de Organización 2012, a fin de que las personas miembros del Pleno envíen observaciones y propuestas a más tardar el día 3 de febrero del presente año, las cuales deberán ser integradas en el documento borrador, devolviendo el documento final por correo electrónico, en el transcurso de la tercera semana de febrero, para ser sometido a aprobación en el Pleno, lo cual es aprobado por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Pleno del Consejo Nacional para la Atención Integral de la Persona con Discapacidad, por unanimidad, **ACUERDA:** a) Instruir a la Gerente General Interina, que en el transcurso del presente día, envíe por medio de correo electrónico a las personas integrantes del Pleno y del Comité Técnico, la propuesta de Manual de Organización 2012; b) Requerir observaciones y propuestas a las personas integrantes del Pleno, a más tardar el día 3 de febrero del presente año; c) Instruir a la Gerente General Interina que se integren las observaciones y propuestas recibidas al documento borrador del Manual de Organización, devolviendo el documento final por correo electrónico, en el transcurso de la tercera semana de febrero, para ser sometido a aprobación en el Pleno.-

**PUNTO SIETE.- Seguimiento de acuerdos: 7.1) Gastos de representación Presidencia CONAIPD.** La Gerente General expone que según el artículo 10 del Reglamento Interno del CONAIPD, Cuando la Presidencia del Consejo recaiga en una persona representante de la sociedad civil, ésta será retribuida económicamente a partir de su nombramiento, con fondos provenientes del presupuesto del CONAIPD. Que la Gerencia General cumple con la indicación recibida del Pleno de elaborar una propuesta de monto considerando los parámetros de la administración central en lo concerniente al uso racional del presupuesto público y que en ese sentido, la propuesta es que el monto de los gastos de representación sea de quinientos cincuenta dólares mensuales. El debate se centra en la pertinencia de este reconocimiento económico, así como por el monto del mismo. Se consulta sobre la disponibilidad financiera para el pago, exponiendo la Gerente General que si se da el refuerzo presupuestario que se está gestionando, se podría cumplir con el pago tanto de estos gastos de representación para la Presidencia, como de las dietas en general. La señora Presidenta expresa que considera conveniente retirarse momentáneamente de esta sesión, a fin de que este punto sea discutido con mayor libertad, por lo cual ejercerá la suplencia, con derecho a voto, el consejal Luis Gerardo Salazar Guzmán. Habiéndose retirado la señora Presidenta, y no estando presente el señor Ministro de Hacienda, para que pueda asumir la Presidencia *Pro Témpore* a fin de suplir la ausencia de la profesora Carolina Aguilar, la Secretaria Ejecutiva solicita al Pleno pueda nombrar de entre las personas consejales presentes, a una persona que asuma la Presidencia *Ad Ínterim* durante el tiempo que sea necesario en la presente sesión, a fin de que ejerza función de presidir la actual sesión del Pleno, dirigir los debates y recibir las votaciones. Por lo anterior, consejales proponen al señor Viceministro de Hacienda, ingeniero René Mauricio Guardado Rodríguez, y sometido a votación, se aprueba por unanimidad y se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la

b.  
S  
D  
A  
J.H.  
W.F.  
C.F.

Persona con Discapacidad, por unanimidad, **ACUERDA: Nombrar** al ingeniero René Mauricio Guardado Rodríguez como Presidente *Ad Ínterim* en la presente sesión, para desempeñar las funciones establecidas en la letra b. del artículo 6 del artículo del Decreto Ejecutivo N° 80.

El ingeniero Guardado Rodríguez expresa que debe continuarse con la discusión para tomar un acuerdo, y que debe determinarse a partir de cuándo se haría efectiva esa erogación, en el caso que en este momento no hay fondos disponibles, ya que debe realizarse a partir del momento en que haya fondos, en razón de que no puede gastarse algo que no se tiene. Así, se escuchan propuestas de montos, sugiriéndose el monto de trescientos dólares mensuales.

Existiendo dos propuestas de montos, el señor Presidente *Ad Ínterim* somete a votación cada una de las propuestas, en primer lugar, la de que el monto de los gastos de representación sean de quinientos cincuenta dólares, habiendo obtenido tres votos a favor y con la abstención del señor Viceministro de Hacienda, ingeniero René Guardado Rodríguez y de los concejales, licenciada Sandra de Uceda, señor Plino Octavio Castillo, licenciado Dimas Elisandro Rodríguez, y señor Luis Gerardo Salazar Guzmán. No habiéndose obtenido suficientes votos, procede a someter a votación la segunda propuesta, que consiste en que el monto de los gastos de representación sean de trescientos dólares exactos, el cual obtiene cuatro votos a favor y la abstención del señor Viceministro de Hacienda, ingeniero René Guardado Rodríguez, de la representante de la Secretaría de Inclusión Social, licenciada Matilde Guadalupe de Espinoza, y de las consejales bachiller Jenny Chinchilla y bachiller Doris Soto. Se determina que los gastos de representación se pagarán cuando haya presupuesto disponible para la erogación.

En este momento se reincorpora la profesora Carolina Elizabeth Aguilar, por lo cual continúa en el ejercicio de la Presidencia, con derecho a voz y voto.

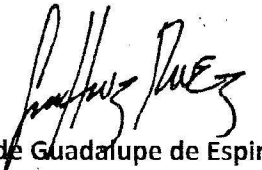
**7.2) Informe de Auditoría Interna.** La Secretaria Ejecutiva da a conocer que se recibió el Informe Final de Examen Especial del CONAIPD, realizado por la Gerencia de Auditoría Interna de la Presidencia de la República y que abarca el período del primero de junio de dos mil nueve al treinta y uno de octubre de dos mil once, dando lectura a las observaciones realizadas en el mismo.

**7.3) Proceso de contratación Gerente General.** La señora Presidenta informa que se integró la Comisión por la señora Presidenta, la Coordinadora del Comité Técnico, la consejal bachiller Jenny Chinchilla y los miembros del Comité Técnico, señor Julio Canizales, representante de sociedad civil, y licenciada Eeileen Romero, representante del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como la Secretaria Ejecutiva. Que se recibieron más de noventa hojas de vida y aun no se ha podido concluir la primera fase de revisión, pero se espera retomar el trabajo durante la tercera semana de febrero.


Siendo las trece horas con treinta y nueve minutos se retira el señor Viceministro de Hacienda, con lo cual se rompe el quórum necesario para continuar la sesión, proponiéndose realizar una sesión extraordinaria para concluir los puntos de agenda que quedan pendientes, razón por la cual se da por finalizada la presente sesión y para constancia firmamos la presente acta.



**René Mauricio Guardado**  
Viceministro de Hacienda




**Matilde Guadalupe de Espinoza**  
Directora General Secretaría de Inclusión Social



**Carolina Elizabeth Aguilar Castillo**  
Presidenta y representante asoc.  
de PCD física



**Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda**  
Representante asociaciones PCD intelectual



**Jenny Carolina Chinchilla Hernández**  
Representante fundaciones de atención  
a las PCD en cualquiera de sus tipos



**Dimas Elisandro Rodríguez Castellón**  
Representante asociaciones de PCD visual



**Plinio Octavio Castillo Guevara**  
Representante asociaciones de  
Personas sordas



**Doris Beatriz Soto Cárcamo**  
Representante asociaciones de PCD mental

**Giovanni Alberto Soriano**  
Suplente fundaciones de atención  
a las PCD en cualquiera de sus tipos

**Juan Gonzalo Avelar**  
Suplente Asociaciones de PCD visual

**Luis Gerardo Salazar Guzmán**  
Suplente asociaciones PCD física

**Antonio Aguilar Martínez**  
Procurador Adjunto para la Defensa  
de los DESC (Observador)

**Alexander Kelman Rodríguez**  
Jefe Depto. de Personas de Discapacidad  
y Derechos Humanos, PDDH (Observador)

Ante mí,

**Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**  
Secretaria Ejecutiva